



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2329/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, D. Juan de Dios Fresneda Arquero se dicta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los antecedentes, que obran en el expediente:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha de la Aprobación
2316/2024	Aprobación Definitiva Proyecto del Proyecto de Obras.	2024-1142	08/10/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras.

Subtipo de contrato: Demolición de inmuebles y movimientos de tierras.

Objeto del contrato: PROYECTO DE DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL.

Procedimiento del contrato: Abierto Simplificado con carácter URGENTE.

Código CPV:

45110000 - Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.

45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

Valor estimado del contrato: 289.116,51€

Presupuesto base licitación IVA excluido: 289.116,51 € (21 % de IVA 60.714,47€)

Presupuesto base licitación IVA incluido: 349.830,98 €

Duración de la ejecución: 9 meses





Teniendo en cuenta dichas características ,y el importe del contrato, se opta por licitar mediante procedimiento abierto simplificado urgente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 /UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de “DERRIBO DE EDIFICACIONES EXISTENTES EN PARCELA Y EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA CENTRO SOCIAL MUNICIPAL””, convocando su licitación mediante procedimiento abierto simplificado con carácter URGENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024 – 2025	330 62200	349.830,98 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Juan de Dios Fresneda Arquero (Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Jesús García Navarro (Secretario de la Corporación), Vocal.
- D. Antonio Nieto Morote (interventor Acctal.), Vocal.
- D. Sergio López Oliver (Técnico de Urbanismo), Vocal.





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

— D^a Begoña Pérez Andreu (Funcionaria del Área), que actuará como Secretaria de la Mesa.

SÉPTIMO . Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En San Miguel de Salinas, a la fecha de la firma.

Sr. Alcalde. D. Juan de Dios Fresneda Arquero.

Ante mí, la Secretaria Accidental Dña. Aurora Díaz Valero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

